

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2016

**19ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE MARZO DE 2016**

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Primer Período

Canelones, 14 de marzo de 2016

XLVIII LEGISLATURA

19ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Primer Período

PRESIDE: EDILA ALEJANDRA GOINHEIX
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

SEÑORA LILIAN CALANDRIA
Gerenta de Área Financiera Contable

SUMARIO

1.- ASISTENCIA.....	3
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	4
3.- VARIOS EDILES SOLICITAN CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA A EFECTOS DE LLAMAR A SALA AL SR. INTENDENTE DE CANELONES POR CARGOS DE CONFIANZA Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MISMA.....	5
4.- SE LEVANTA LA SESIÓN.	47

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 11 de Marzo de 2016

CITACIÓN N° E0019/016

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 14 de Marzo a las 21:30 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS:(Art. 33° del Reglamento Interno)

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) VARIOS EDILES SOLICITAN CONVOCAR A SESION EXTRAORDINARIA A EFECTOS DE LLAMAR A SALA AL SR. INTENDENTE DE CANELONES, POR CARGOS DE CONFIANZA Y SITUACION FINANCIERA DE LA MISMA.

Mayoría 1/3 de componentes (11)

(Exp. 2016-200-81-00168) (Rep. E0019)

3.- VARIOS EDILES SOLICITAN CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA A EFECTOS DE LLAMAR A SALA AL SR. INTENDENTE DE CANELONES POR CARGOS DE CONFIANZA Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MISMA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el único punto del orden del día: “VARIOS EDILES SOLICITAN CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA A EFECTOS DE LLAMAR A SALA AL SR. INTENDENTE DE CANELONES POR CARGOS DE CONFIANZA Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MISMA”. Mayoría 1/3 de componentes (11) (Exp. 2016-200-81-00168) (Rep. E0019).

En discusión.

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señora presidenta: solicito un cuarto de tres minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 21:31)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:37)

Continúa en consideración el único asunto del orden del día.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de 45 minutos a los efectos de poder volver a la sesión ordinaria y culminar con ella.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

 28 en 31. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 45 minutos.

(Es la hora 21:38)

(Vuelto a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:22)

Continúa la consideración del único asunto del orden del día.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fernando Melgar.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 22:23)

(Vuelto a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:35)

Continúa la consideración del único asunto del orden del día.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señora presidenta: esta sesión extraordinaria para nosotros es muy importante, y a través de una exposición de motivos vamos a decir por qué pretendemos que el señor intendente venga a sala.

Transcurrieron ya casi dos meses desde el momento en que comenzamos a referirnos a la cantidad de cargos de confianza existentes en la Intendencia —que es uno de los motivos por los que pretendemos hacer el llamado a sala— y a la situación financiera de la Intendencia.

Quisiéramos saber muchísimas cosas, porque se han hecho muchísimos pedidos de informes y no se ha contestado ninguno hasta la fecha.

Nos hubiera gustado saber cómo están los convenios con ANTEL, OSE, UTE, Banco Hipotecario, Banco de Seguros y el pago de los fideicomisos. También nos hubiera gustado saber cuántos contadores tiene la Intendencia, cuánto ganan y cuál es su régimen de

contrato. Por otra parte, se han tercerizado actividades en la Intendencia y nos hubiera gustado saber si en todos los casos se realizó llamado a licitación pública. También nos hubiera gustado saber por qué se firman documentos de pago luego de dos años de emitidos. Nos hubiera gustado saber cuál es la razón, si la hay, por la que además de haber contratado en la Dirección de Comunicaciones al señor Ernesto Tulbovitz —autor de “Una oveja negra al poder”—ahora se le ha concedido, con fecha 11 de febrero, una compensación de \$17.000, y una compensación de \$15.097 al señor Guillermo Burgueño.

Asimismo, nos hubiera gustado saber acerca de las tres resoluciones que tienen que ver con el señor Alejandro Javier Salsamendi Ferreira. La primera resolución es del 28 de agosto de 2015, y dice: “que atento a conformar el equipo de gobierno 2015- 2020 en virtud de la solicitud planteada en oficio (...) el aval respectivo y de acuerdo a lo previsto en el artículo 6 del Estatuto del Funcionario y el artículo 49 del Decreto 13/11, la dirección de Recursos Humanos solicita se confeccione el presente acto administrativo a los efectos de disponer la contratación en calidad de función pública del doctor Alejandro Javier Salsamendi Ferreira con una remuneración equivalente al grado Lf”. Esto es del 27 de agosto de 2015.

Hay otra resolución del 28 de septiembre de 2015 que dice: “Resultando: que atento a lo solicitado y con el aval respectivo, la Dirección de Recursos Humanos solicita se confeccione el presente acto administrativo a los efectos de modificar la Resolución 15/05446 debiendo decir ‘disponer la contratación en calidad de Función Pública del doctor Alejandro Javier Salsamendi Ferreira, con una remuneración equivalente al grado Lf, dependiente de la Dirección General de Obras, a partir del 01/10/2015’.”

Hay una tercera resolución que dice: “Resultando: que de acuerdo a las directivas impartidas se solicita dejar sin efecto las Resoluciones Nos. 15.05446 y 15.05069, donde se dispone la contratación del doctor Alejandro Javier Salsamendi Ferreira”.

El señor intendente dijo que lo quería en su equipo, pero el hombre sacó cuentas y no le convenía el sueldo equivalente al grado Lf, le convenía más cobrar el subsidio. Estas son las desprolijidades que manejamos.

El intendente Yamandú Orsi se jacta de no contestar los pedidos de informes a los ediles de la oposición. Nos gustaría saber cuánto se gasta en combustible en la Intendencia departamental.

El 90% de estos 150 cargos de confianza pertenecen al sector Movimiento de Participación Popular, y el restante 10% ha sido otorgado a la cooperativa de sectores que componen el Frente Amplio.

Señora presidenta, tendríamos que dar una discusión profunda sobre esta administración, que ha hecho uso y abuso de funciones. Por supuesto, sé que el oficialismo no va a incurrir en el desacato partidario dentro de este recinto, pero ¡a cuántos les gustaría decir unas cuantas cosas!

También me gustaría preguntarle al señor intendente si tiene conocimiento de que hoy aún existen persecuciones ideológicas dentro de la Intendencia. Aquellos funcionarios que no comulgan con la ideología oficialista jamás son tenidos en cuenta para nada; al contrario, son perseguidos y manoseados. También me hubiera gustado preguntarle por esa presión tributaria que hay para toda la población de la costa. Hay maniobras en la Dirección de Hacienda, y tenemos la documentación. El intendente dijo en la prensa que todavía tiene 50 cargos más para dar.

Seguramente hoy no van a estar los votos para aprobar el llamado a sala, pero vamos a seguir insistiendo, porque vamos a ir directamente a la Justicia.

Señora presidenta: me voy quedando por aquí.

Gracias.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:45)

(Vuelto a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:53)

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora presidenta: sin duda que para lo que fue la exposición mediática de este tema esperábamos un poco más de responsabilidad y de trabajo en cuanto a la conformación de un informe que realmente nos llevara a pensar mucho más lo que íbamos a decir. Pero, realmente, la pobreza del planteo no tiene nada que ver con todo lo que se ha dicho a nivel público. Celebro que se haya planteado este tema en la Junta Departamental porque hasta ahora la discusión se había dado en los medios. Pero no vimos dirigentes nacionales respaldando semejante planteo, no vimos a diputados colorados respaldando al edil Silva en sus intenciones de enviar a la Justicia este tema. Por eso nos llamamos a silencio. Pensamos: ¿a quién le vamos a responder? Claro, hoy cambian las cosas porque además de la firma del señor edil Silva está la del coordinador del Partido Colorado. Por lo tanto, hoy sí entendemos que el Partido Colorado está haciendo un planteo. Pero sin duda que los otros miembros del Partido Colorado que integran la Comisión Permanente N°1 le podían haber respondido muchas de estas inquietudes, porque estuvieron presentes cuando concurrió el equipo financiero, porque tienen en su poder la Rendición de Cuentas 2013-2014.

Hubiese sido buenísimo que el día que vinieron al seno de la comisión los representantes de la Dirección de Recursos Financieros hubiese estado allí para preguntarles —aunque lo dijeron sin que nadie se los preguntara— cómo está la situación financiera de la Intendencia, cómo se resolvió la deuda con UTE, por ejemplo. Una deuda de US\$30.000.000, generada en el año 78, hoy se licúa con el subsidio que da el Gobierno Nacional. Alrededor del treinta o cuarenta por ciento de ese subsidio, que en síntesis representa casi \$120.000.000 por año, es para pagar esa deuda, en un acuerdo que se hizo con el Gobierno central, la OPP y el Congreso de Intendentes para licuar todas las deudas de las intendencias, incluso aquellas que eran muy superiores a la de Canelones. Y lo dije en sala la otra vez: Tacuarembó debía US\$100.000.000.

No sé qué quiere saber. Si pide la información va a encontrar un contrato en el que están todos los detalles de cómo se paga esa deuda.

El convenio con Antel también fue largamente debatido en esta Junta Departamental, cómo se licuó esa deuda de US\$9:000.000 a través de la concesión del predio para la construcción del *data center* que, por suerte, es en Canelones, en el Parque Industrial de Pando. Además, hubo una concesión de no cobrar la contribución inmobiliaria por 28 años, a los efectos de llegar al monto de la deuda.

También estuvimos debatiendo hace poco tiempo la deuda con el Banco de Seguros, que era de \$305.000.000. Esa deuda, a la que se le quitaron las actualizaciones por IPC y quedó en \$160.000.000, terminó siendo transformada en unidades indexadas, y se va a pagar \$8.000.000 por año, lo cual va a darle nuevamente, en este ejercicio, otro superávit a la Intendencia.

Queda una deuda con OSE. Quizás no todos lo saben, pero hay un diferendo. Hay una deuda con OSE, pero a su vez OSE también le debe a la Intendencia. Resolver esa diferencia no ha sido fácil, porque desde el otro organismo se está pidiendo que se pague íntegramente la deuda; después estudiaría cómo le pagaría lo que le debe a la Intendencia. Pero, sin duda que con OSE hay mucho diálogo, están trabajando juntos en el proyecto de saneamiento de Ciudad de la Costa, y no hay ningún problema en ese sentido.

Creo que lo primero que tendríamos que haber tenido en cuenta es, obviamente, la rendición de cuentas. ¿Por qué? Porque el informe del Tribunal de Cuentas dice que la Intendencia tuvo superávit en los años 2013 y 2014. Ya explicamos que es un superávit financiero, que realmente llevó a que la Intendencia hiciera una buena gestión de la deuda y de las deudas en general.

¿Cuál era la situación anterior? También tenemos que plantearnos de dónde parte esta situación. La Intendencia tenía una deuda de US\$150.000.000, que era el cien por ciento de lo que recaudaba. Además de tener el cien por ciento de recaudación embargado por la deuda, era una deuda exigible, una deuda con vencimiento, una deuda que era imposible de afrontar. Esa deuda llevó al intendente Carámbula a los juzgados muchas veces, en el primer período de gobierno, a decir que no podía hacerle frente. También tuvo que decirles a muchas empresas y organismos, incluso a bancos, que estaba dispuesto a hacerle frente a esa deuda, pero por la parte del capital, porque la Intendencia de Canelones no podía hacerse cargo de pagar esos intereses leoninos con los que habíamos quedado embargados por causa del Partido Colorado. Eran deudas y conformes con intereses monstruosos en dólares. Me acuerdo de que cuando se discutió la deuda con Itaú, por una deuda de \$14.000.000 nos estaban reclamando \$74.000.000. Y al final esta Junta terminó aprobando la transacción por US\$14.000.000 para pagarle a Itaú; todo lo demás eran costas, costos y gastos de juicios. Así sucedió con muchas deudas, como con Grinor, con HG. En la desesperación de generar recursos, se firmaba cualquier tipo de conforme, aún en formas que nunca quedaron claras, porque no terminaron en la Justicia, no se hizo la síntesis, porque tampoco esa era la intención. Pero hubo muchos conformes firmados, que no pasaron por esta Junta Departamental, que comprometían al próximo gobierno, cosa que no se puede hacer.

Entonces, ¿qué es lo que se quiere saber, que no se quiso preguntar, obviamente, y se anda diciendo por la prensa, por todos lados? El edil Luis Goggia, en la Comisión Permanente N°1 solicitó ampliación de datos de la retención de la cobranza descentralizada y del pago que se le realizó al Banco República, a la empresa Arnel, al Banded, del fideicomiso I, del fideicomiso serie II... Ese informe está en la comisión. Yo no lo voy a leer todo ahora; que el señor edil Silva vaya a la Comisión Permanente N°1 y pida una copia. ¡Realmente, esto es una tomada de pelo a todos los ediles que integramos la mencionada comisión!

Cuando escuchamos este tipo de planteos, tenemos que ver desde dónde se nos hacen. Se nos dijo “no queremos seguir escuchando lo que fue la historia”; lo que fue la historia de aquella administración... Me acuerdo de que muchos se ofendieron cuando dije que no querían votar el reperfilamiento de la deuda, que transformaba una deuda con la empresa Jailand de US\$100.000.000, sin los intereses y solo por el capital, en una deuda de US\$30.000.000, y eso daba oxígeno. Era una deuda a financiarse en 15 años y por la cual había que pagar un interés del 7%. De esa manera, se estaba sacando una enorme presión sobre la deuda de la Intendencia. En esa oportunidad, se obtuvo 29 votos en 29 presentes. Y no fue casualidad; los dos ediles del Partido Colorado no querían votarlo y terminaron aceptando retirarse de sala. Ahí fue cuando dije —y muchos se enojaron—: “¡qué poco hay que querer a Canelones!”. ¡Qué poco tuvo que querer a Canelones esa administración, por cómo la dejó! No voy a repetir lo que todos conocen sobre el estado ruinoso de la maquinaria, el estado absolutamente desordenado de los recursos humanos, además de los conformes y deudas.

Volvemos a decir lo mismo: se trataba de una deuda que se quedaba en US\$30.000.000, que le iba a salir mucho menos a los canarios, porque se aceptó que había que enfrentar las deudas por el capital y no por lo que habían generado de mora, juicios y sentencias. Y los ediles del Partido Colorado se retiraron de sala para no votar.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que disponía el orador)

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti para una cuestión de orden.

SEÑOR SANGUINETTI.-Señor presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Gracias al señor edil y al cuerpo.

En definitiva, decimos cuánto ha cambiado aquella intendencia que recibimos, que no tenía ningún tipo de crédito y que solamente tenía convocatorias al juzgado, a la de hoy, a la que las calificadoras de riesgo le permiten tener hasta ofrecimientos de préstamos de bancos privados.

Recuerdo que un edil dijo —aunque después manifestó que no fue su intención—, con respecto a la emisión de bonos de aquella deuda, que eran bonos basura. Ingresamos a la página de la Bolsa de Valores, y los bonos de Canelones —que naturalmente eran a 15 años, y uno pensaba que si se vendían al 90% de su valor ya era un éxito— se estaban vendiendo al 124%. De la demanda inicial se estaba pidiendo que se emitiera el doble porque el círculo financiero quería más bonos de deuda. Eso era confianza en lo que se estaba haciendo. Y eso hace que las calificaciones de riesgo de Afisa y del Banco República marquen una situación totalmente diferente respecto de lo que era el crédito de la Intendencia de Canelones anteriormente.

Hay cuestiones respecto de las cuales uno piensa que son totalmente normales y da vergüenza plantearlas. Por ejemplo, es normal hoy que los trabajadores cobren en fecha. Hoy es normal. Nadie, ningún trabajador municipal se plantea qué va a pasar después del 5, 10, 12 o 15 de cada mes. Sin embargo, en un momento eso no fue normal. Nosotros no venimos a reclamarle a nadie, porque entendemos que muchas de estos resultados no solo fueron producto del trabajo del oficialismo, sino también del de otros que colaboraron con el oficialismo para sacar a Canelones adelante. Sin embargo, cuando escuchamos decir algunas cosas pensamos que no todos quieren a Canelones de la misma manera. Y estas son las cuestiones que marcan dos visiones distintas. De hecho, lo que hoy parece normal, antes era una incertidumbre para los trabajadores. Hoy, algunos viejos trabajadores cuentan lo que era llegar al 10 de cada mes esperando ver qué pasaba.

Decíamos que la Intendencia tenía una deuda cuyo monto era igual a lo que recaudaba en un año. La deuda, hoy, es el 60% de lo que recauda en un año, pero además es una deuda distinta porque es reperfilada: la deuda del fideicomiso reperfilada a 20 años, la

deuda con Grinor reperfilada a cuatro años... Se sabe lo que se va a pagar en el presupuesto, por año, por concepto de deuda. Eso no es lo mismo que estar todos los días esperando que llegue un conforme, una sentencia judicial al organismo.

Para que tengan clara cuál fue la situación que nos dejaron, les recuerdo que se hizo el acuerdo con Afisa mediante la cobranza descentralizada, entre otras cosas, para que la gente no pagara en la Intendencia, porque si la plata quedaba en la Intendencia, podían hacerle tantos juicios que la dejarían, en cualquier momento, embargada. A esa situación había llegado el cariño de algunas personas por Canelones.

Lejos estamos hoy de esa situación. Estamos discutiendo un presupuesto de \$5000.000.000, con una inversión de cerca de US\$130.000.000 en obras e infraestructura, que aspiramos a que sea mayor, si nos ponemos de acuerdo en cuanto al fideicomiso financiero.

Negar el esfuerzo que se hizo en todo este período invalida mucho los planteos que se han hecho en sala hasta ahora. Realmente, ha sido aplaudido por otras administraciones cómo se ha hecho el manejo financiero por parte de esta administración y de la anterior. Obviamente, lamentamos mucho todo esto, porque no creemos que vayan a hacer una denuncia a la Justicia. Con este tipo de fundamento, ¿a qué Justicia se puede ir? ¡No se hizo ni se va a hacer! ¡No va a haber denuncia ante la Justicia! Eso es cuento.

Sobre el tema de las contrataciones va a hablar otro compañero. Yo solamente voy a decir que en ningún momento las contrataciones van a superar el 3% del presupuesto. Y cuando su partido estaba en el gobierno, no solamente subieron las contrataciones —las contrataciones directas, sin concurso, fueron más de 1500—, sino que todos conocen la historia de cómo se hacían esos contratos en los locales políticos y cómo se renovaban. Pero la garantía que el Frente Amplio ha dado es la de que los cargos de confianza se van con el intendente. ¡No vamos a hacer el ridículo! Uno se puede equivocar, tener errores, pedir disculpas y recomponerse, pero de lo que no se vuelve es del ridículo. Y acá el Partido Colorado, en época electoral, cuando la Constitución lo prohibía, contrató más de 340 personas. Lo mismo pasó con Coutiño en Salto. Ellos sí saben cómo poner esa gente allí y saben que el que viene atrás deberá decirles “esto es ilegal, esto no se puede hacer”.

Por tanto, señora presidenta, estamos muy tranquilos con el manejo financiero de esta administración. Es una lástima que el señor edil se haya perdido la visita de los representantes de Recursos Financieros a la Comisión Permanente N°1 y de conversar con sus compañeros de esa comisión.

SEÑOR SILVA.-Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señora presidenta: que vamos a ir a la Justicia, vamos a ir. De eso no tengan ninguna duda. Ya tenemos redactada la denuncia.

Pero además de eso, se habla de una pobre exposición de este edil. Si quieren sopa, dos platos, no; una olla.

Vamos a hablar de la “fábrica de ñoquis” que hay en la Intendencia. El señor Tulbovitz no marca tarjeta, le pasan la asistencia por oficio de Secretaría General. Y eso pasa con muchas personas que ocupan cargos de confianza, con esos “paracaidistas” que siguen viniendo desde Montevideo, donde no les encuentran lugar.

Esta resolución dice: “(...) que en virtud de lo informado en actuación 10 del expediente *ut supra* mencionado se deberá disponer la contratación en calidad de arrendamiento de obra, artículo 33 literal b del TOCAF, de la ingeniera química master en gestión de procesos y dirección de plantas industriales María José Crosa (...) para la elaboración de un proyecto de ‘fortalecimiento de instituciones intermedias’.”

¿No había nadie en la Intendencia que hiciera ese proyecto? ¿Hay que pagar \$65.000 más IVA?

Hay otra resolución que dice: “Contratar a la licenciada Valeria Rubino —espero que la licenciatura no venga de Cuba— para disponer la creación de la Secretaría de Derechos Humanos, la cual dependerá de Secretaría General y tendrá como objetivos los descriptos anteriormente.”

Lo dice acá. Acá están las resoluciones. Con muchísimo gusto se las puedo ceder a quienes lo soliciten.

No es una pobre exposición. Tengo cientos de resoluciones.

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señora presidenta: creemos que estamos perdiendo una oportunidad democrática muy importante. En vez de entrar en una discusión meramente política y de intereses propios y ajenos, tendríamos que hacer lo posible para lograr algo que sería muy importante y muy saludable para este cuerpo y para los vecinos del departamento: que el intendente estuviera aquí y pudiera rebatir aseveraciones.

Creemos que se está perdiendo una oportunidad muy importante.

Sin duda, vamos a acompañar la moción relativa a que el intendente asista a este plenario, porque creemos que es la forma más democrática de demostrar cuál es el estado

financiero de la Intendencia y rebatir las aseveraciones que el compañero Alfredo Silva está haciendo.

Reitero, vamos a apoyar la moción porque creemos que la mejor forma de rebatir cosas que se dicen es dando respuesta.

SEÑOR SILVA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MELGAR.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señora presidenta: en el transcurso de estos días el señor intendente ha intentado hablar conmigo en tres oportunidades, y en tres oportunidades contesté lo mismo: ni me vendo ni me harán callar la boca, porque yo estoy con la verdad.

Sí hay que reconocer que los gobiernos departamentales anteriores del Frente Amplio han hecho muchísimas cosas buenas en el departamento. No hay peor ciego que el que no quiere ver. Es cierto. Se lo reconozco al señor edil. ¡Cómo no!

En aquella administración colorada hubo muchísimos “paracaidistas” y hubo exceso de cargos de confianza. Pero eran treinta y algo; ahora hay ciento cincuenta. Había doce direcciones; ahora hay veintipico.

No nos jactamos de la información que tenemos ni nada por el estilo. Se viene el presupuesto. Ese presupuesto está basado en obras, las que se van a realizar si se vota el fideicomiso de US\$85.000.000. Estamos informados. Yo converso con los compañeros ediles que integran la Comisión Permanente N°1, pero hay muchas cosas para preguntar. Seguramente, los compañeros de la Comisión Permanente N°1, que trabajan muy bien, no me van a poder decir algunas cosas. Por eso, sería loable que el intendente viniera a sala y pudiéramos preguntárselo. Si lo hacemos a través de un pedido de informes no hay resultancia, no contesta.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- He finalizado, señora presidenta. Gracias.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora presidenta: de la exposición del señor edil que ha hecho el planteo, que, como bien se dijo acá, fue precedido de una gran presentación en lo que respecta a los pedidos de comunicación, rescato la invitación a lo que se llamó una discusión profunda. Me parece que es interesante llevar adelante en este ámbito una discusión acerca de cómo se gestionan las políticas públicas departamentales, desde qué concepción. Me parece que ese es

el meollo de la cosa. Es difícil. Es difícil llevar adelante una discusión de este tipo cuando los planteos son hechos sobre la base de especulaciones, generalidades, en algunos casos, acusaciones sin pruebas y hasta cierto tufillo, yo diría *chauvinista departamental*, porque si vienen de Montevideo, ¡guarda! Pero intentaremos dar esa discusión. Nos interesa dar esa discusión porque nos parece que también aquí se plantean las fronteras entre una concepción y otra, y eso es bueno hacerlo en términos de respeto, en términos de distinción fina en cuanto a quienes están de un lado y quienes están del otro.

Entonces, cuando pensábamos sobre esta discusión, lo primero que se nos venía a la mente era ¿tenemos realmente un exceso de cargos de designación política? Esa no es una cuestión que se mida en el aire; se mide en función de otras determinantes, otras valoraciones, otros parámetros.

Esa necesidad está determinada, en primer lugar, por la actividad en el departamento. Creemos que nadie es capaz de discutir hoy el crecimiento en términos de actividad —ya no solo económica, aunque es la base— en el departamento. Uno piensa en el crecimiento del producto bruto interno del departamento y los números son claros. Es interesante ponerse a analizar qué es lo que se les exige a las políticas públicas departamentales y al Estado departamental como promotor de esas políticas públicas. Uno dice: “Un buen camino sería analizar, en el plano de las necesidades de recursos humanos, las distintas direcciones generales”. Yo anoté algunas direcciones generales que se me iban ocurriendo al pasar.

Por ejemplo, la Dirección de Desarrollo Social. El otro día, en el marco del análisis del presupuesto, se presentó aquí creo que con ocho compañeros con cargos de dirección, y yo me animo a justificar a todos y cada uno de ellos.

Hay un acuerdo generalizado en torno a la necesidad de especializaciones sobre las distintas temáticas del gobierno y de la aplicación de las políticas públicas. Uno piensa, para expresarlo en términos bien contradictorios: ¿es lo mismo hacer políticas públicas para los adultos mayores que para la infancia y la adolescencia? ¿Es lo mismo hacer políticas de salud que hacer otras políticas sociales —y me refiero a políticas específicas, como ha hecho nuestro gobierno, por ejemplo, en torno a la atención de la prematurez—?” No es lo mismo. Está altamente justificada cada una de ellas.

Uno piensa, por ejemplo, en la Dirección de Tránsito. ¡Ni que hablar de lo que puede haber aumentado el tránsito en el departamento! Me acotan “el aumento del parque automotor”. Eso no lo discute nadie; incluso nos viene muy bien porque, en términos de ingreso, ha sido un avance muy importante a partir de la solución que se implementó a nivel

nacional respecto a la patente única. Uno se plantea: ¿cómo ha evolucionado el transporte de carga en el departamento y cuáles son las necesidades? Entonces, uno se imagina las necesidades de obras en caminería rural. ¿Y en materia de tránsito en los centros urbanos? Entonces, uno piensa en la necesidad de la señalización, de los controles, de las lomadas, que tanto enojan a los choferes.

Si uno piensa, por ejemplo, en cultura —el otro día también estuvo la Dirección de Cultura aquí—, uno dice: “Hay una mirada respecto al desarrollo de las políticas públicas en materia de cultura sociocomunitaria, ¿cómo se puede enganchar eso con una política de desarrollo de la cultura en materia de artes escénicas, por ejemplo?” Porque todos estamos de acuerdo con las especializaciones.

Cuando estuvieron presentes aquí los representantes de la Dirección de Administración, uno pensaba “lo que abarca esta dirección es un disparate”. Yo creo que nos falta una designación política en materia de necrópolis —que alguna vez tuvimos—, pero esa es una concepción personal.

Y podría seguir enumerando.

¡Ni que hablar de lo que significa la descentralización en el país y, en particular, en el departamento de Canelones! Es un plano donde la diferenciación de concepción está más clara. Aquí hay compañeros que son más especialistas que nosotros en la cuestión de la descentralización, los cuales nos miran y asienten con la cabeza. Ahí hay una diferencia notable. Para nosotros la descentralización es una nueva forma de gestión de las políticas públicas en función de habilitar la participación de la ciudadanía. En uno de los aspectos eso es la descentralización para los frenteamplistas. En ese sentido también implica una especialización en materia de desarrollo local y en varios otros aspectos, pero todo proceso descentralizador necesita de una centralidad firme que ayude a conducirlo.

Y así se suma dirección general tras dirección general.

Hicimos este resumen porque nos parecía que era una forma de analizar de manera seria esta cuestión...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora presidente: mociono prorrogar por 10 minutos el tiempo de que dispone el orador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Gracias al señor edil Saravia y al cuerpo.

Decía que nos parecía que esta era una forma de analizar seriamente esta cuestión. Ahora, todo eso, lo de la especialización, lo de la incorporación de nuevos conocimientos, para nosotros —esta es la cuestión de fondo que queríamos plantear— es parte de un proyecto político y necesita una gestión política. Acá es donde se enfrentan definitivamente, como decíamos, dos concepciones.

Ha tenido hegemonía una concepción de políticas públicas que con el advenimiento de los gobiernos de izquierda, progresistas, pudimos parar, pero que es de corte tecnoburocrático: “Los que saben son los técnicos; en cualquier caso, es el mercado el que dice qué está bien y qué está mal, y cuando nos apuran mucho hacemos políticas pobres para pobres; cuando nos apuran mucho, cuando el agua nos llega al cuello. Si las consecuencias sociales de la aplicación de un modelo económico determinado nos trae muchos pobres, hacemos políticas pobres, y ahí descentralizamos, sí, pero para proteger al Estado central”. Es la concepción del Estado mínimo, el Estado neutro, del no Estado, que está muy lejos —acá voy a hacer una referencia política y espero ser lo suficientemente preciso para que se entienda— de aquella concepción del Estado como escudo de los pobres, que yo creo que aún existe en una parte del Partido Colorado. ¡Está muy lejos de esa concepción!

Este planteo tiene que ver con eso, con el Estado neutro, el Estado mínimo, donde el mercado es la fuente de legitimación de todos los aciertos, de una visión eficientista pero no eficiente del uso de los recursos.

Gastamos poquito, pobremente para los pobres. Esto está lejos de esa concepción del batllismo y de sectores del Partido Nacional con una marcada tendencia en la defensa de los intereses populares. Es así. En el fondo de esta discusión está eso; entonces, vamos a tener diferencias. Nosotros analizamos todas estas cuestiones —las direcciones generales y demás— en el marco de un proyecto político en el que la política no es un estorbo, no es un obstáculo para el éxito de las políticas públicas; muy por el contrario, es una necesidad.

En la crisis de 2008 y 2009 resurge la política como la herramienta que tienen las sociedades para resolver estas cosas. Pero veníamos de la época neoliberal—sé que a algunos los aburro con esto, pero lo mío es una constatación histórica, nada más— y algunos se dieron cuenta de que había que volver a la política, aunque para otros sigue siendo un obstáculo, sigue siendo un estorbo. Es una gran contradicción dedicarse a esto y en el fondo manejarlo como un estorbo.

Me parece que por ahí andan los tantos, pero estamos convencidos de que la política tiene, entre otras cosas, la misión de representar a intereses de la sociedad. La sociedad vive en un proceso de conflicto, con diferentes intereses que se equilibran momento a momento, de etapa a etapa, y en ese sentido algunos representan a una parte y otros a otra. Esa es una de las funciones de la política, además de llevar adelante, en el marco de un proyecto político diferente al del otro... Por eso digo siempre que no me convencen las políticas de Estado. Ahí está la cosa, es eso lo que estamos discutiendo. Si son 150 cargos... eso varía, y en algún momento quizá necesitemos más... Pero esto hay que decirlo con honestidad, no hay que esconder nada. Hay que discutir sobre estas cuestiones, porque entonces sabremos quién es quién y así estableceremos reglas claras de relacionamiento. Esto va a estar planteado de manera permanente, pero lo que molesta, quizá, es un planteo con una búsqueda efectista, de efecto inmediato. Creo que lo mejor es discutir seriamente estas cosas, lo que sirve para deslindar, para saber quién está en un lado y quién está en el otro. Pero la línea no siempre se corta por un lado exacto con respecto a los partidos, porque en otros partidos seguramente están también estas concepciones y esperarán un mejor momento para resurgir.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: vamos a tratar de enfocar el asunto desde el punto de vista que ha sido planteado: hacer un llamado a sala por los cargos de confianza y por la situación financiera de la Intendencia.

En algunos casos, cuando se habla de cargo de confianza se hace referencia a designaciones directas, porque algunas de las cosas que se mencionaban al inicio de esta sesión nada tenían que ver con cargos de confianza sino, justamente, con designaciones directas, que constituyen otra figura contractual. En algunas oportunidades se confunden y, al no especificarse, se genera una confusión, porque se está hablando de trigo y pan rallado.

Por otra parte, cuando se habla de llevar el tema a la Justicia uno se pregunta: ¿Cómo es esto? ¿De qué se trata?

Quiero recordar algunas cosas que han pasado en esta Junta Departamental. En abril de 2004, con el voto de la hoy diputada Graciela Matiaude elevamos a la Justicia una gran cantidad de designaciones directas, además de una gran cantidad de compensaciones y diferencias. Al respecto se nos contestó que el intendente estaba amparado por el artículo 275 de la Constitución de la República, que dice: “Corresponde al intendente, aparte de las funciones ejecutivas y administrativas, y además de las que la ley determine (...) 5) Nombrar los empleados de su dependencia (...)”. Si miramos 11 años hacia atrás, hoy hay menos funcionarios que en aquel momento. Excepto las designaciones directas o las designaciones de cargos de particular confianza, los ingresos son muchos menos que en aquel entonces.

También es cierto que en aquella época, de 5000 funcionarios, 4700 eran designaciones directas, y, naturalmente, no eran todos cargos políticos. Los cargos políticos eran alrededor de 300. Aproximadamente 70 directores generales cobraban en la junta local de Las Piedras, pero no registraban asistencia y nadie sabía si iban a trabajar.

Pero dejemos de lado el pasado, porque es eso, pasado. Creo que hoy tenemos un presente y un futuro diferentes. En esta oportunidad el intendente ha enviado un mensaje planteando que la cantidad de funcionarios y el monto de dinero que se gasta en retribuciones personales no podrán exceder lo que sumaban hasta el año pasado. ¿Qué significa esto? Significa que solamente habrá una renovación de los cuadros en la medida que haya bajas.

Uno puede estar de acuerdo o no con quién, cuándo, por qué y para qué se designa a esa persona, y podrá estar de acuerdo o no con cuánto se le paga, pero por primera vez existen en el departamento de Canelones determinados límites en lo que tiene que ver con la cantidad de funcionarios por todo concepto: presupuestados, contratos de función pública, contratos de arrendamiento de obra, zafrales, profesores o guardavidas, que son categorías diferentes. Hoy hay una contención en cuanto a cantidad de funcionarios y a montos de dinero específicos.

Nadie les va a quitar la posibilidad de discrepar a los ediles que no comparten esta política, porque tienen todo el derecho a hacerlo, y vamos a ser siempre los primeros en defender ese derecho a reclamar, a quejarse, a protestar y a exigir, porque es parte de la esencia democrática, pero queremos decir que tenemos una forma muy diferente de ver la situación. Dentro de los roles, las atribuciones, las competencias del intendente está la de designar a sus funcionarios, y acá esto no solo se realiza dentro de las competencias que tiene el intendente, sino que se hace en un marco diferente, impensado años atrás, y es que esas resoluciones son públicas, están en la página web de la Intendencia y podemos acceder a ellas. Esto es, nada más y nada menos que cristalinidad, es la savia que hace vivir la planta del

sistema político. Podrá haber aciertos o errores, pero hay una contención, un marco legal y, además, hay una declaración sobre lo que se hace.

En esta oportunidad no compartimos la moción de llamar a sala al intendente porque creemos que lo que se ha hecho está todo documentado, publicado y dentro del marco legal.

El segundo tema planteado es la situación financiera. Tenemos voluminosa información respecto a la situación financiera de la Intendencia. Se podrá discrepar si gastamos más en contenedores, en mantenimiento de la red vial, si la política de alumbrado ha sido exagerada —porque hemos batido récords—, o sobre la política de caminería rural, que también ha sido récord y ejemplo a nivel nacional —el nivel de ejecución que tiene la Intendencia de Canelones genera necesariamente que otras intendencias que no lo tienen queden para atrás, y gran parte de esos recursos vienen a caer acá—. Se puede discrepar en todo eso. Capaz que en ocasión del presupuesto discrepamos, ponemos todos los elementos arriba de la mesa y damos una extensa e intensa discusión. Nos haría bien, porque todos tenemos que aprender de los demás, independientemente de que pensemos que el otro no tiene mejores razones que las nuestras. Creo que tenemos que invitarnos, como decía el edil Aíta, a dar discusiones de ese tipo. Discusiones francas, respetuosas, pero profundas, duras.

Por primera vez en la historia del departamento la situación financiera de la Intendencia ha tenido superávit por dos años seguidos, y ha sido saneada a través de lo que muy bien ejemplificaba el edil Duarte: negociaciones con quitas importantísimas. Hoy en día tenemos, finalmente, una Intendencia que puede tener una deuda de otro tipo, de otra naturaleza, y también eso deberíamos agendarlo para discutirlo en algún momento. Me refiero a la deuda social, a la deuda con la gente de darle la mejor calidad de vida posible. Es una deuda que no está en los números, no está en la situación financiera. En ese sentido, creo que sí tenemos que profundizar la discusión, definiendo entre todos los partidos políticas de Estado a corto, mediano y largo plazo, porque un departamento que creció como lo hizo Canelones no tiene posibilidades a corto plazo de darle a la gente los servicios que precisa, porque son los más caros del país y por la falta de planificación urbanística.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha finalizado su tiempo, señor edil.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Moción que se le extienda el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

 30 en 31. AFIRMATIVA.

Puede continuar en el uso de la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Agradezco al cuerpo. Espero culminar mi exposición antes de los 10 minutos.

Vemos los números y la planificación que hay en este presupuesto quinquenal, con lo que, reitero, nadie tiene por qué estar de acuerdo, pero los números nos hacen vislumbrar una posibilidad hermosa de crecimiento. Siempre decimos que los primeros cinco años no fueron de construcción, fueron de remover escombros porque la casa estaba derrumbada, no había techos ni paredes, solo escombros. Los cinco años siguientes permitieron ir reconstruyendo paso a paso, lentamente, pero muy firme la casa, es decir, este departamento tan hermoso. Y en este tercer período se está en condiciones de poner el techo, las aberturas y los revoques. Seguramente, falta muchísimo. Cuando vamos a los barrios y vemos que en las calles y cunetas siguen corriendo las aguas servidas, nos duele, nos molesta, nos golpea. Pero no podemos hacer todo de un día para el otro. Por eso creo que lo que tenemos que hacer es planificar con responsabilidad para varios períodos de gobierno, gane quien gane, no importa. Hay cosas que hay que hacer en beneficio de la gente. Loreto, que fue suplente del intendente Andújar y ejerció el cargo por unos días, me decía: ¡“Cómo no nos vamos a poner de acuerdo, Juan, si lo que tenemos que hacer es carpir las cunetas, tirar balasto en las calles y prender las luces. Tenemos que ponernos de acuerdo”.

En esta oportunidad, con la situación financiera que hay no tenemos la varita mágica ni las posibilidades, no digo de cubrir un presupuesto —no es de lo que estamos hablando— sino de cubrir mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, que es distinto. Y si no nos enfocamos en este tema va a ser un diálogo de sordos, porque unos vamos a hablar de una cosa y otros de otra. Pero la situación financiera está saneada y hoy podemos asumir créditos que nos permitan mejorar la calidad de vida. Estamos en condiciones de invertir en ese sentido, estamos con condiciones de contraer compromisos sensatos, que podamos pagar mañana o pasado.

Realmente, en esta oportunidad no vemos que sea necesario llamar a sala al intendente. En primer lugar, porque quienes han estado representando a la Intendencia han ilustrado con una gran cantidad de números y elementos que la situación financiera de la Intendencia es potable, es de una realidad auspiciosa, es de optimismo. Entonces, las razones por las que en el día de hoy se pretende llamar a sala al Intendente, con el mayor de los respetos, creo que no son las adecuadas, y no estamos dispuestos a acompañar la propuesta.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: mociono seguir sesionando en el día de mañana hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora presidenta: verdaderamente, admiro a los tres compañeros que hicieron uso de la palabra en nombre del Frente Amplio: Duarte, Aíta y Ripoll. Es demasiada respuesta para dos o tres minutos de alegato para un llamado a sala a un intendente. En lo que discrepo con el compañero Duarte es en que la argumentación que se hace para el llamado a sala no fue pobre, fue *muy pobre*. Para empezar por el abecé, se desconoce que hace un tiempo, por ley, las intendencias dejaron de ser municipales, ahora son departamentales. Por lo tanto, la denominación es Intendencia departamental.

Reitero, admiro a mis compañeros por el esfuerzo extremo que hacen en centrar el debate político en un llamado a sala de esta entidad. Seré mucho más breve que ellos. Simplemente voy a agregar que la actividad de la Intendencia departamental ha variado en estos años. Si por lo menos se hubiera leído el mensaje que manda el compañero Orsi y su equipo a la Junta Departamental, se habría observado que hay una variación en las tareas que deben abordar las intendencias del país —creo que se titula Nueva Agenda—, y Canelones no es diferente al resto. Los temas que se deben abordar por primera vez en la historia de este departamento son medioambiente, ordenamiento territorial y derechos humanos.

A esta altura, señora presidenta, nos gustaría escuchar argumentos políticos en esta institución democrática, de debate político. Pero hasta ahora no hemos encontrado absolutamente ninguno que, por lo menos, nos sacudiera un poco el cuerpo para ver si seguimos poniendo compañeros a debatir sobre este tema. El señor edil tiene que saber que además de ser pobre su planteamiento, nada de lo que plantea está fuera de la legalidad, todo está dentro de la legalidad. El querer desacreditar los aspectos políticos dentro de la gestión es un rumbo que ya conocemos. Esa estrategia la están planteando por todos lados. No vengan ahora a querer desacreditar el aspecto político dentro de la gestión. ¡La gestión es política! La nueva discusión que se nos quiere plantear con eso de *todos somos iguales*, ahora en el centro, que no se anima a decir con claridad el señor edil en este llamado, es para desacreditar la actividad política dentro de la gestión.

Por el momento, nada más, señora presidenta.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora presidenta: hoy fui aludido y pensé ¿pido la palabra para referirme al tema?, ¿pido la palabra por una alusión? Decidí pedir la palabra porque creo que en estos ámbitos uno tiene que ser lo más sincero posible y decir realmente lo que piensa.

Que el intendente tiene la potestad, amparado en el artículo 275 de la Constitución, de hacer los nombramientos, la tiene. También tiene el deber de asentar cada uno de ellos en el presupuesto quinquenal. Tiene un derecho, tiene un deber.

Que un señor edil tiene derecho a preguntar, por supuesto que sí. ¡Cómo no lo va a tener! Una de las tareas que, aparentemente, se nos otorga a los ediles es legislar, controlar y me gustaría agregarle una, que es *difundir*, porque la población, los vecinos, nuestros amigos, los que nos conocen deben saber las cosas que suceden a nivel de una gestión departamental.

Pero hay cosas que se dicen acá con las que no estoy muy de acuerdo. Nobleza obliga, uno las tiene que decir. Se ha dicho poco menos que la Intendencia de Canelones está saneada. Y a mí se me nombró como alguien que pidió una hoja de las casi dos mil que tiene la Rendición de Cuentas de los años 2013 y 2014. ¿Por qué la pedí? Porque era ilegible, y los ediles que están en la Comisión Permanente N°1 lo saben. Pero también sé que para los ediles oficialistas esto no era tan importante como para mí porque ellos obtienen la información por otros lados; y a veces se les escapa decirlo. No lo veo mal, pero nos gustaría que a veces la información se manejara de una forma más lineal, más igualitaria y que todos tuviéramos el

mismo nivel de información. Lamentablemente, todos los que estamos acá sentados sabemos que no es así.

La Intendencia de Canelones dedicó, como bien se dijo acá, cinco años a tratar de juntar los escombros. También hay que decir las cosas como son. El pasivo acumulado de la Intendencia de Canelones hoy está conveniado. Han comprometido recaudaciones de esta Intendencia hasta el año 2036 para poder conveniar ese pasivo. No se licuó, se convenió. Licuar parece que dijera “lo procesé, ya no existe”, pero no es así. Existe. Y voy a decir una cosa porque hay que ser justos. Con gran habilidad la Intendencia fue conveniando estas cosas, porque, como bien se dijo acá, cosas que eran por cien se terminaron arreglando por setenta. Es cierto. Pero no nos olvidemos de algo: está conveniado al año 2036. Acá se dijo que la casa ahora se está construyendo. Bueno, apúrense a comprar chapas porque está haciendo agua por varios lugares.

También se habló de la calidad de vida, pero hay vecinos que están esperando, hace más de cinco años, las nombradas obras que no han llegado.

Todo esto que acabo de decir, todos lo sabemos. Está muy lejos en mi ánimo atacar una gestión, porque este no es momento. Acá estamos para discutir si está bien que el señor intendente venga a dar ciertas explicaciones que se solicitan o si no está bien, y uno tiene que tomar una decisión y punto; para eso estamos acá.

Hoy yo decía: ¿El intendente tiene derecho a nombrar cargos? Sí, claro que tiene derecho a nombrar todos los cargos que se le antojen. También tiene el deber de asentar todos ellos en su presupuesto.

¿El edil tiene derecho a preguntar? ¡Claro que sí! ¿Tiene derecho a llamar a esta instancia? ¡Claro que sí! ¿Tiene derecho a una respuesta? A mí me parece que sí, desde el punto de vista de que si bien en el presupuesto hay muchísimas páginas que nos explican cuál va a ser la gestión de esta intendencia en los próximos cinco años, en ninguna de esas páginas —y si existe, por favor, corrijanme— dice “contrato tal cosa para hacer tal otra”. Lo que dice en esas páginas es “voy a dedicar tiempo a esta área, que se necesita, porque estimo que es conveniente, porque nosotros dijimos que lo íbamos a hacer y en este presupuesto yo lo plasmo y lo hago.” También les adelanto que la dotación no está en el presupuesto.

Han pasado varios directores por la Comisión Permanente N°1. Cuando uno ha agarrado la planilla y les ha preguntado dónde está la dotación —me he ganado un apodo, me llaman *planillita* en los corrillos—, me han dicho: “No, eso no está, eso va a venir después”. A lo que uno ha respondido: “¿Cómo que va a venir después, señor director?” “Sí, va a venir después con una asistencia crediticia, vamos a ver cómo lo vamos a hacer...” Algunos se han

animado a decirme que va a ser un fideicomiso; otros, no. Hasta ahí es lo que sabemos. Pero no estamos discutiendo el presupuesto, y varios ediles se pusieron a discutir el presupuesto, que es una instancia que se dará cuando la señora presidenta convoque a una sesión, calculo yo, después de Semana de Turismo. Y ahí, bueno, lo discutiremos.

Hoy tenemos que discutir si un integrante de este cuerpo tiene derecho a hacer consultas sobre otro derecho que tiene el intendente: nombrar los funcionarios que se le antoje. Tenemos que discutir si le asiste derecho al edil que lo pide que venga el intendente a decirle: “A fulano, lo traje para tal cosa; a mengano, lo traje para tal otra; a zutano, para tal otra.”

SEÑOR RIPOLL.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOGGIA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Agradezco al señor edil la posibilidad de hacer una aclaración que creo importante.

Nosotros no cuestionamos el derecho del edil; es más, ratificamos el derecho del señor edil. Creemos que esta no es la oportunidad, como decíamos, pues es voluminosa la información que recientemente se ha volcado a la Junta sobre estos dos temas y no ha habido aún la menor posibilidad de estudiarla en profundidad. Digo esto a los efectos de concordar con el señor edil Luis Goggia sobre el derecho del edil, que nosotros también reivindicamos. Hemos manifestado, además, que ese derecho lo defenderemos siempre, porque es el derecho de las minorías. Creemos en la democracia y en la lucha de ideas. Por eso estamos dispuestos no solamente a reconocer los derechos, sino también a defenderlos.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que disponía el orador)

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora presidenta: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.-Creo que el señor edil Ripoll no había terminado de hacer uso de la interrupción.

SEÑOR RIPOLL.- Simplemente, quería decir que estamos de acuerdo con el derecho pero creemos que este no es el momento oportuno para tratar estos temas en un llamado a sala.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora presidenta: usted sabe que esto último que decía el señor edil Ripoll yo también me lo preguntaba, y estuve reflexionando al respecto. ¿Es esta la oportunidad o no lo es? Y claro, cada uno ve las cosas según el cristal que usa, según su convicción. La mía, que quizás sea la de pocos, es tan válida como la que pueda tener la mayoría de este cuerpo al momento de votar este asunto. Mi convicción, luego de una reflexión profunda, es que este sí es el momento oportuno. Pero también hay que decir el porqué.

Considero que es el momento oportuno porque es el momento en que uno quiere oír de boca del intendente “traje a fulano, a mengano y a zutano porque los voy a hacer jugar acá o allá”; “A este —hablando en términos futbolísticos de antaño— lo pongo de *entre alas*, porque la sabe dominar bien; a este, en el medio campo, porque es de *hacha y tiza* y pongo a fulanito de goleador porque a las que ve cerca las manda a guardar al arco”. Me parece que esa es la intención del señor edil que ha propuesto que hoy nos reunamos y discutamos esto, es decir, saber en qué lugar va a jugar cada una de esas personas, para qué fue contratada y qué le van a pedir a cambio, cuál será el trabajo que va a hacer para los canarios y qué va a hacer de la calidad de vida de estos a partir del ingreso de esta nueva gente que va a trabajar ahí.

¿Se quiere traer al intendente para quemarlo en la hoguera? Insisto en que no; y si fuera así, yo estaría diametralmente opuesto a que se sometiera al intendente a un escarnio público por cualquier tema. Ahora, creo que se lo quiere traer acá para preguntarle con seriedad para qué nombró a cada una de estas personas cuyos nombres están en la resolución.

Se decía que esta información hoy es pública. ¡Qué bueno que sea así! Cualquier canario o cualquier persona que tenga ganas de saber, si le dedica mucho tiempo, puede llegar a tenerla. Pero le tiene que dedicar tiempo... Anteriormente había que dedicarle el doble, el triple o el cuádruple de tiempo porque las resoluciones eran en papel, y para poder hacerse de ellas había que llegar, a veces, a hacer cosas no muy santas. Por eso adelanto mi voto

afirmativo. Considero que lo que se plantea es oportuno, dentro de las normas, un derecho del edil. Y es oportuno por el momento en que hoy estamos, de cara a votar un presupuesto. Sinceramente, si era pobre la introducción que se hizo hoy aquí, muchachos, el presupuesto que nos presentan es para levantar la basura, pagar los sueldos y poca cosita más.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Quería expresar cómo he visto esto y nuestra interpretación sobre este tema, respecto del cual ya adelantamos, al igual que el señor edil Luis Goggia, nuestro voto afirmativo.

Escuchamos al señor edil Aíta, que habló 13 minutos; al señor edil Duarte, que habló 10 minutos; al señor edil Sanguinetti, que habló 6 minutos, y al señor edil Ripoll, que habló 14 minutos. En total, los ediles del Frente Amplio hablaron 43 minutos. Pero la verdad es que en ningún momento nadie expresó con claridad cuál es el motivo para que no venga el señor intendente a sala.

Si uno mira la citación del día de hoy, lee lo siguiente: “Orden del día: varios ediles solicitan convocar a sesión extraordinaria a efectos de llamar a sala al señor intendente de Canelones por cargos de confianza y situación financiera de la misma”. Acá no se acusa a nadie. Acá se solicita que venga el señor intendente a explicar los temas cargos de confianza y situación financiera de la comuna.

Creo que los señores ediles que mencioné le han dado muchas vueltas al asunto. No estoy de acuerdo con lo que expresó el señor edil Ripoll —cuando le pidió la interrupción al señor edil Luis Goggia— respecto a que esta no es la oportunidad. Al contrario, creo que es la oportunidad para que todos podamos escuchar al señor intendente expresándose sobre los temas cargos de confianza y situación financiera, pues no todos tenemos la posibilidad de hacernos de esa información. Sí la hemos tenido algunos ediles que integramos la Comisión Permanente N°1, a la que han concurrido varios directores de la Intendencia, a los que les hemos hecho preguntas. Pero recuerdo lo que sucedió hace unos días: reunidos en la Comisión Permanente N°1, a pedido del señor presidente y de acuerdo a cómo se había hablado, se dijo que cuando asistieran directores a la mencionada comisión, solamente podían estar presentes en sala los ediles. No podía haber público. En cambio, si viniese el señor intendente a sala a expresarse sobre los temas mencionados, estarían presentes los ediles pero también podrían estar todos los vecinos que así lo quisieran. Creo que eso sería lo ideal, porque, si estamos en democracia, eso es lo que se debe hacer.

Espero que este cuerpo tome en cuenta la solicitud de que venga el señor intendente a sala, así todos, en democracia, podremos escuchar sus respuestas.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora presidenta: pensábamos en aquello del medio vaso vacío y el medio vaso lleno cuando escuchábamos atentamente a algún incisivo edil del ala izquierda de este recinto.

Señora presidenta: todavía no hemos podido leer todo el presupuesto porque nos gusta el papel; la computadora, la *tablet* y el celular nos complican. Vamos por la página 1763, lo que es todo un logro. Cuando llegamos a esa página nos olvidamos de lo que dice la primera, y se complica.

Como bien se decía, una cosa es el llamado al intendente para que responda sobre un tema —o sobre dos temas, como lo decía el edil que hizo de la palabra en primer lugar sobre este asunto—...

Se ha hablado mucho. Yo recordaba la Intendencia desfinanciada, sin créditos, con baja certificación crediticia en el sistema bancario) —por suerte recuperada en el período anterior—...

También se habló de la herramienta del fideicomiso. En nuestro deambular por todo el país con el Congreso de Ediles, por lo que hemos dialogado con ediles de diferentes partidos que tienen la responsabilidad de ser parte del gobierno, sabemos que todas las intendencias están en ese camino. Esa es una de las herramientas más importantes, más allá de los importes que puedan ser solicitados. Bien lo decía el señor edil Ripoll: “No sé si se arrancó de los escombros, del subsuelo o del sótano”. También es cierto que estos fideicomisos tienen un largo tiempo. Le iba a contestar al edil Goggia, pero siempre se va de sala cuando yo hablo. Pero va a volver. Debe estar escuchando en algún lugar.

Si algún día el Partido Nacional accede al gobierno, probablemente va a querer utilizar la herramienta del fideicomiso. Cuando este fideicomiso se termine de pagar, él va a tener un año menos que yo, o sea que los dos vamos a poder ver su finalización. Quizá existan varios más.

En cuanto a los cargos de confianza, como decía el señor edil Aíta, quizá no es el momento indicado para que el intendente concurra a sala porque creemos faltan algunos cargos de confianza más en esta administración. Se ha dicho que en alguna área falta algún director más. Puede ser cierto. No he hecho ese análisis.

No coincidimos con algunos porcentajes que nos dieron y estamos en pie de guerra, pero lo vamos a discutir en nuestra bancada.

Al edil que quiere llamar a sala al intendente le decimos que es bueno que lo pueda hacer. Quizá hoy no cuente con los votos necesarios para eso. Habrá que verlo, todavía no se realizó la votación. Él decía que hoy los votos no alcanzan para aprobar el llamado a sala. En el año 1995 nosotros integrábamos la Junta Departamental y recordamos que en aquella época era muy difícil conseguir votos para llamar a sala al intendente del Partido Colorado. Son los juegos de la democracia. A veces es el momento de llamar a sala, a veces no.

Muchas gracias.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora presidenta: quiero hacer una reflexión. Se ha dicho varias veces que no es oportuno que venga el intendente a sala porque, aparentemente, se van a seguir nombrando cargos de confianza. Vendría cuando los termine de nombrar. Para mí es oportuno que venga ahora. No es válido aceptar eso. Que ahora venga por los que ya nombró y mañana, por los que va a nombrar.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 00:15)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:27)

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señora presidenta: creo que el señor edil Ubaldo Aíta lo dijo, pero el resumen de esto es que la montaña parió un ratón.

La nota de *El País TV* que le hizo Sotelo al edil Silva duró más que esta intervención. ¡Duró más tiempo! ¡La vi el fin de semana, duró más del doble! A mí me pareció muy pobre la entrevista y esto me parece, como dijo el señor edil Miguel Sanguinetti, más pobre todavía.

Pensé que hoy íbamos a escuchar algunos elementos que se han manejado por la prensa. Faltaron muchos elementos, quizás porque el señor edil se dio cuenta de que algunas cosas que se decían en la prensa no eran ciertas y fue rectificando y metiendo la marcha atrás, ¡por suerte!

No comparto que el no debatir entre nosotros y pasar a votar rápidamente colabore con la democracia; creo que el debate en esta Junta Departamental es parte de la democracia. Nosotros queremos marcar el debate como un arma importante en la democracia. Ya lo dijo el señor edil Ripoll: la discusión no es si está bien o si está mal que venga el intendente; esa discusión, creo yo, está zanjada. Pero nuevamente en esta Junta Departamental hemos decidido dar debates importantes de mala forma, de la peor manera, de una manera que ayuda muy poco. Porque el debate que está planteado no es si hay 150 cargos de confianza, si tendrían que ser 20, si son más o menos de lo que cada uno desea. El debate de fondo, el debate que el señor edil Silva plantea, en palabras de *el flaco* De los Santos, es cuál es el Estado que necesitamos y cuál es el rol de ese Estado. Esa es la discusión.

Cuando se plantea una crítica a los cargos de confianza, a las designaciones directas o a todas las direcciones que tenemos, se está criticando el modelo de Estado que desde el Frente Amplio concebimos. Yo quiero discutir el fondo del asunto, no quiero discutir un anecdótico de quién entró, en qué fecha, para qué, cuánto cobró, cuánto es la compensación. No, no. El anecdótico no nos lleva a nada. Yo pensé que hoy iban a estar sobre la mesa algunas otras afirmaciones de índole filiatorio que no han estado.

Creo que los ediles del Frente Amplio han llevado el debate a un nivel mucho más elevado que el que se planteó en la primera intervención. Me rehúso a debatir desde el zócalo. Me rehúso a que un edil de la oposición nos lleve a debatir sobre ejemplos concretos, sobre

anécdotas, sobre lo particular. Me rehúso a que el ejemplo sea nuestra línea argumental esta noche; el ejemplo sirve para afirmar algo, pero no como línea argumental. Me rehúso a ver el árbol y no ver el monte. Y me rehúso a que me marquen el tono de discusión sobre ejemplos concretos y sobre sospechas: “tengo sospechas de tal cosa”. No creo que ese deba ser el tono. El debate tiene que ser entre modelos de Estado, entre concepciones políticas, entre ideas y no entre ejemplos concretos, que, ¡jojo!, nos sobran. Podríamos entrar en esa. Nos sobran ejemplos concretos de cargos de confianza en la Intendencia de Canelones a lo largo de la historia, pero no queremos entrar en esa.

Los representantes de las fuerzas conservadoras se enojan con nuestra concepción de Estado, y está bien, es bueno que se muestren tal cual son, que muestren sus ideas al desnudo, que no oculten lo que piensan, que lo expresen así, sin tapujos, al desnudo, porque es el modo en que podemos confrontar ideas directamente y marcar nuestras diferencias, marcar qué es lo que nos separa. Pero aclaro nuevamente que marcarlo desde el ejemplo concreto, desde la particularidad no ayuda y creo que es hasta desleal. Tenemos que dar el debate sobre qué Estado queremos y cuál es el rol de ese Estado en nuestra sociedad. Ese debate sí lo damos, no le sacamos el cuerpo a eso.

El flaco De los Santos planteaba en una audición radial —cuando él, como intendente de Maldonado, recibió críticas iguales a esta sobre los cargos de confianza y la cantidad de gente que había en la Intendencia—, que, en realidad, lo que se propone es achicar el Estado. Achicar el Estado es un planteo de la derecha que surge de una concepción conservadora de nuestra sociedad: un Estado chico, un Estado mínimo, un Estado ausente.

Hoy, el señor edil Silva nos plantea indirectamente eso: achicar el Estado, aplicar algunas recetas que, aparentemente, añora. Estas recetas, relativas a ir achicando cada vez más el Estado, se aplicaron en nuestro país y en la región durante muchos años. Es más, hubo un ministro de la dictadura argentina, José Alfredo Martínez de Hoz, apodado Joe, que dijo: “Achicar el Estado para agrandar la nación”. En la prensa se dijo: “Hay que disminuir los cargos de confianza para hacer las obras que Canelones necesita”. Es lo mismo. “Hay que achicar el Estado”, “hay que achicar los cargos de confianza, para desarrollar el departamento”, es lo mismo. Es lo que se nos ha recetado continuamente desde los organismos internacionales de crédito, desde los países que mandan en la economía a nivel mundial.

En realidad, esta concepción en Uruguay la proponen los grandes líderes de los partidos políticos tradicionales, los organismos internacionales de crédito, contadores,

economistas y analistas formados profesionalmente, que son enviados de estos organismos, gente muy formada, gente que sabe mucho. Además, está el señor edil Silva.

Nos proponen un Estado chico bajo la noble idea de la austeridad y el ahorro, pero, en realidad, detrás de esto se encuentra una idea de la ausencia del Estado como actor fundamental en la sociedad. Eso es lo que se esconde detrás de esto. Pero ¡jojo!, porque los que promueven esta idea de achicar el Estado mañana salen a decir “que el Estado esté más presente en el territorio para solucionar los problemas de la gente”. Te piden achicar el Estado, pero mañana te piden más presencia del Estado para resolver determinados problemas. Es una contradicción en la que vienen incurriendo desde hace rato. Te piden más seguridad, más educación, más salud, un montón de cosas.

Incluso se pide que estemos más presentes en la economía. Sin embargo hoy se nos dice que achiquemos el Estado, que haya menos cargos políticos, que haya menos política y más gestión. Esto es lo que hoy se nos dice, y se nos viene diciendo desde que el Frente Amplio llegó al gobierno nacional y al gobierno departamental de Canelones. En esta sala hemos escuchado que debería haber menos direcciones, que hay que ajustarse el cinturón, que están derrochando plata en esto o en aquello, y vale aclarar que *esto y aquello* son políticas con las que ellos no están de acuerdo. Esas frases nos llevan a conclusiones nefastas. Si hay menos direcciones, habrá menos aspectos en los que el Estado esté presente para aplicar políticas que ayuden a desarrollar nuestra sociedad con justicia social. Si nos ajustamos el cinturón, no habrá recursos para aplicar en el territorio y desarrollar así el departamento con sus 30 municipios.

La idea de achicar el Estado para desarrollar el departamento es falsa. Se necesita un Estado que esté presente en el territorio para desarrollar el departamento. El departamento no se desarrolla por sí solo, no se desarrolla por arte de magia reduciendo los cargos de confianza o achicando el Estado. No. En realidad, lo de que haya poquitas direcciones ya lo hemos visto. Esa receta ya se aplicó y ya vimos cuáles fueron los resultados. El primer resultado de un Estado chico es que resulta ineficiente; no logra satisfacer las necesidades y demandas de la población. No lo logra; eso ya lo vimos en Uruguay. No se logra un desarrollo del departamento, y resulta ineficiente por sí mismo. No hay discusión al respecto. En concreto, necesitamos un Estado que esté presente, que se haga cargo de las desigualdades, que garantice y avance en derechos, que promueva valores diferentes a los que este sistema nos ha impuesto, que incorpore las demandas de los vecinos, que innove, que esté presente en el territorio, que intervenga en relaciones de particulares...

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono que se le extienda el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Le agradezco al cuerpo.

Decíamos que necesitamos un Estado que intervenga en relaciones de particulares, que transforme lo privado en político, que accione para limitar los poderes de algunos grupos económicos o mediáticos; necesitamos un Estado activo, vivo, que sea actor clave en el desarrollo de cada individuo y de ese modo se llegue al desarrollo del país desde el punto de vista económico, productivo y social.

Desde el norte se les envían órdenes a actores políticos para instalar este debate; no al señor edil Silva, está claro, sino a actores políticos de fuste...

SEÑOR PUERTO.- Hay límites y códigos...Le pido que lo corrija...

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón, señor edil, ¿usted me está pidiendo que lo anote?

(Palabras del señor edil Puerto que no se escuchan)

Lo corregiré en el momento que lo considere necesario.

Puede continuar el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Sinceramente, pido disculpas si me pasé.

Decía que se nos envían órdenes sobre cosas que ni siquiera ellos aplican en sus países; y cuando las comenzaron a aplicar, en el último tiempo, lo que se ha visto son recortes en sanidad, educación, reformas laborales. Recetas que ya vimos. Eso es el Estado chico: el Estado ausente. Eso es lo que se nos plantea esta noche.

Nosotros no nos negamos a debatir sobre esto. Nuestra fuerza política progresista no duda nunca a la hora de debatir, no le saca el cuerpo, pero no lo vamos a hacer en términos que ayudan poco o nada.

Y cuando escuchamos críticas hacia algún director o directora... Hoy escuchamos críticas hacia nuestra compañera Valeria Rubino, aunque en realidad no es una crítica a la compañera sino al trabajo que ella realiza; es una crítica a la existencia de la Secretaría de Derechos Humanos en la Intendencia de Canelones; es una crítica hacia todos los temas que esa secretaria trabaja: derechos humanos, memoria, convivencia, género. Es una crítica a eso, no a la compañera. Eso está más que claro. Que se quede tranquilo el intendente y los directores y directoras que las críticas no son para ellos, sino a cómo concebimos el Estado desde el Frente Amplio. La crítica es a que estemos presentes en el territorio, a que adoptemos la nueva agenda social, ambiental... La crítica es a que nos hagamos cargo de esa demanda creciente por parte de los vecinos y las vecinas, a que tengamos un modelo que intente desarrollar el departamento y los 30 municipios, junto a la gente.

Voy a leer unas pautas que el Plenario Nacional del Frente Amplio impuso el 19 de abril de 2004, aún vigentes en nuestra fuerza política. Son los lineamientos de conducta para la función pública.

Leo: “Artículo 1.- El Frente Amplio asume los siguientes principios para el ejercicio de la función pública:

- a) Vocación de servicio a la sociedad, particularmente hacia los más necesitados.
- b) Actitud solidaria, austeridad y honestidad personal y funcional.
- c) Respeto de todos los derechos humanos, de la dignidad de la persona y combate de toda forma de discriminación o intolerancia.
- d) Prevención de toda implicancia entre la gestión de gobierno y la obtención de beneficios personales, familiares o sectoriales, así como de la posibilidad de obtenerla mediante la concesión de ventajas a particulares.
- e) El respeto y la atención de los planteamientos de todos los ciudadanos, de modo que estos perciban que sus derechos son respetados y su voz escuchada, sin distinción política, sectorial o de cualquier otra naturaleza.
- f) Intransigencia ante el ausentismo y la falta de dedicación y esfuerzo.
- g) Profesionalización y capacitación permanente
- h) Colaboración en tareas comunes.
- i) Respeto a los funcionarios y a sus organizaciones gremiales.
- j) En general el combate contra todo abuso, exceso o utilización de la función pública confines individuales o de cualquier índole

Artículo 2.- Su transgresión por parte de aquellos que actúan en cargos de representación de gobierno o de confianza, será juzgada de oficio o a instancia de parte por el Tribunal de Conducta Política.”

Cuando los compañeros asumen cargos de confianza, de cualquier índole—incluso nosotros, los ediles— se atienen a esto. Tenemos reglas de juego, y las cumplimos. Cuando no lo hacemos, nuestros propios compañeros nos mandan a nuestros órganos competentes en los que somos juzgados. No se trata de venir acá y actuar sin ninguna regla de juego o marco, lo hacemos conscientes de la importancia que tiene estar en la función pública, que implica servir a los vecinos y a las vecinas.

Desconozco si todos los partidos políticos —hay muchos, algunos están representados aquí y otros no— cuentan con este tipo de pautas. Nosotros nos comprometemos a estos lineamientos, y si fallamos, nuestros compañeros nos lo hacen saber. Creo que quienes ocupan cargos de confianza, tema que hoy está en discusión, también cumplen con estas reglas; no tengo ningún tipo de duda al respecto. Si cumplen con esto, según mi concepción, están haciendo un muy buen trabajo. Quizá haya excepciones...

El señor edil Miguel Sanguinetti me pide una interrupción y se la concedo, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti por una interrupción.

SEÑOR SANGUINETTI.- Gracias, señor edil.

Creo que con buen tino ediles del Partido Nacional le llamaron la atención al señor edil Maximiliano Rivero, quien inmediatamente pidió disculpas por si había ofendido a alguien. Eso habla bien de él. Pero lo que lamento profundamente es que en esta sala el primer edil que habló sobre este tema dijera “ni me vendo ni me callo”, aludiendo a llamadas del intendente de Canelones, el compañero Yamandú Orsi, y ninguna voz le llamara la atención ante esa grave ofensa, incluso a esta institución que representamos hoy.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señora presidenta: quizás en determinado momento algún compañero se apartó de estas normas, pero lo hemos juzgado como corresponde, y lo vamos a seguir haciendo cada vez que alguien lo repita.

¿En base a qué se dice que hay muchos cargos de confianza? ¿Cuál es el número ideal? ¿Hay *muchos* comparados con qué? Podemos decir que hay muchos comparados con la Administración Hackenbruch. Se dijo que en la Administración Hackenbruch había menos

direcciones y una treintena de cargos de confianza. Yo me niego a comparar la Administración del Frente Amplio con la Administración Hackenbruch. La Administración Hackenbruch es solo comparable con la quinta y séptima fosa del octavo círculo del infierno, según Dante. Y el tiempo nos ha dado la razón.

La verdad, señora presidenta, hemos debatido aquí, en sala, en el día de hoy, pero nuestro debate es con la gente, en la calle, en los barrios. La gente no necesita venir a este recinto para obtener respuestas del intendente, porque lo encuentra en cualquier lado, en la calle, en los barrios, en los municipios. La gente le puede hacer estas y otras preguntas sin necesidad de tener que venir a la Junta Departamental porque, reitero, nuestro debate es en la calle y en los barrios. Así lo entendemos los ediles de esta Junta Departamental, así lo entiende el intendente, y así lo entienden todos los frenteamplistas que están en la función pública.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo con que es una buena idea llamar al intendente a sala para que los vecinos lo escuchen. Al intendente lo escuchan en cualquier ámbito donde lo encuentren, porque el debate de nuestra fuerza política es con la gente en la calle y en los barrios, a lo largo y ancho del departamento.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra por dos alusiones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva para contestar una alusión.

SEÑOR SILVA.- El edil que me antecedió en el uso la palabra y que se refirió a mi persona no solo violó mi moral sino que torturó mi honor. He tratado diferentes temas aquí, en sala, pero siempre con respeto. La soberbia, la falta de códigos, el desacreditar al adversario, es una constante. En política, el que explica, pierde. Han estado toda la noche dando explicaciones. No le voy a contestar con soberbia ni con falta de códigos al señor edil, pero él no me va a enseñar a ser edil. Estoy aquí para legislar y para controlar. No en vano en mi ciudad, Toledo, me votaron más de 2000 personas, y en todo el departamento, 7000. El respeto a esa gente es lo que exijo, porque no estoy aquí por arte de magia.

Se gastan en cargos de confianza \$10.500.000, y ADEOM pedía que el sueldo mínimo pasara a ser \$22.000, lo cual significa \$4.500.000... Si el intendente no viene será porque tiene mucho para ocultar. Han sido muy pobres las explicaciones que han dado. Eso sí, tengan la tranquilidad y la seguridad de que hay muchísimo más. Las cartas están echadas, pero no las voy a mostrar todas ahora. Seguramente, en el futuro la Justicia nos dará la razón. Ojalá que en el futuro la Intendencia pueda funcionar normalmente. Esperemos el

presupuesto, esperemos el pedido relativo al fidecomiso. El tiempo es el mejor testigo de la razón. No tengo marcha atrás ni en lo jurídico ni en lo político, y voy siempre hacia adelante.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte para una aclaración.

SEÑOR DUARTE.- Señora presidenta: me asaltan las ganas de preguntarle al edil Silva de dónde emanan los datos que maneja, que nosotros no conocemos. Integramos la Comisión Permanente N°1, pero capaz que el edil tiene datos que son primicia, que nosotros desconocemos.

Es bueno destacar algo que nos olvidamos de decir respecto a los controles. Hay una cuestión que antes no existía y es bueno que lo sepa el edil y todos los ediles en sala: desde el año 2005 hay un contador delegado del Tribunal de Cuentas en la Intendencia que audita, que controla. Obviamente, se generan observaciones, la mayoría de forma. Pero hay una vigilancia del Tribunal de Cuentas solicitada por la Intendencia, cosa que antes no existía. No se informaba al Tribunal de Cuentas y, obviamente, no había observaciones.

La segunda aclaración tiene que ver con contrataciones. Queremos decir que las tercerizaciones a que se refiere el edil son convenios realizados con el MIDES, que permiten contratar cooperativas sociales. Hay un aporte importante del MIDES para ese objetivo, y ya hemos dicho lo importante que es, para quienes lo necesitan, esta forma de inclusión, por lo que significa generar una nueva cultura de trabajo.

Por otro lado, cuando el edil se refiere a \$10.000.000, creo que es un poco menos de lo que nosotros decimos, pero no llega a poner en peligro la realización de ninguna obra. El monto del rubro 0 de la Intendencia de Canelones para el año 2016 es \$2.400.000, representa el 54.5% de los ingresos de la Intendencia. Y en el marco de esa cifra, la Intendencia ha asumido con mucha responsabilidad sus compromisos.

Por último, al comienzo de esta sesión se planteó el llamado a sala dejando entrever que si no se vota, se va a ir a la Justicia. Pero si ya se ha afirmado que se va a ir a la Justicia, ¿para qué vamos a votar que venga el intendente? Esto, en primer lugar.

En segundo lugar, no creo que sea oportuno llamar a sala al intendente, no creo que esta Junta Departamental tenga que ser cómplice de los oportunismos políticos de alguno de nosotros. Tampoco creo que haya una denuncia penal por este tema, y lo que digo va a quedar demostrado en un futuro cercano.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Mi abuela tenía un dicho: “Más despistado que perro en cancha de bochas”. Me siento en una situación similar.

Yo diría que capaz que hoy me voy de acá discrepando con casi todo lo que he tenido que escuchar, y voy a explicar por qué.

En primer lugar, para mí esta fue la noche del fuera de tema. Si la señora presidenta hubiera querido hacer uso de ese argumento, capaz que hubiera tenido que interrumpir a la mayoría de los oradores que hicieron uso de la palabra.

Nuestra agrupación había decidido, antes de esta sesión —posición que mantenemos—, no acompañar este llamado a sala por algunas razones que ahora voy a enumerar. Pero independientemente de eso, quiero hacer una defensa. Si bien en algún momento se dijo que el señor edil Silva tenía derecho a convocar a esta sesión —lo que es cierto—, se puso en tela de juicio que dicha convocatoria podía estar teñida de tal o cual cosa. Todos sabemos que si hay algo que no podemos hacer los ediles es juzgar intenciones. Yo me quedo con la propuesta concreta que el edil entendió que debía hacer, y voy a defender a cualquier edil de este organismo que lo quiera hacer, independientemente de la discrepancia que podamos tener.

Por otro lado, considero que algunas de las precisiones que hizo el señor edil Silva en cuanto al llamado a sala estaban referidas al tema cargos de confianza y situación financiera, y algunas otras quizás no tanto. Yo me quería referir a las puntuales, a las que tienen que ver con cargos de confianza y situación financiera.

Pero hemos tenido que escuchar —lo quiero aclarar porque el no estar de acuerdo con un llamado a sala no quiere decir coincidir con todo lo que se ha dicho en sala— poco más que esta Intendencia ha sido la panacea. Parece que no hay deudas, parece que está todo en orden, parece que todos los cargos de confianza tienen detrás un objetivo político, que todo se ha cumplido a rajatabla y que las deficiencias son muy pocas.

Quiero manifestar dos cosas. Como bien se dijo en sala, el nombramiento de los cargos de confianza es potestad absoluta del intendente, por lo cual no traería al intendente a sala, si de mí dependiera, para cuestionarle los cargos de confianza. Lo que sí puedo decir, si tengo conocimiento de ello, es si está bien nombrado el cargo y si efectivamente cumple con el objetivo que se intentó crear. Creo que esa es la gran discusión, como lo mencionaba anteriormente el edil Aíta. Pero también es cierto que en otras administraciones, teniendo o no conocimiento, se cuestionaba el ingreso de los cargos de confianza. Entonces, tampoco vamos a pensar que hubo gente que se bañó en agua bendita, porque cuando se habla de salida de dinero de cualquier intendencia, enseguida aparecen arriba de la mesa las subjetividades y el

oportunismo para criticar. Porque acá no hay cosa más chabacana y más fácil que la gente esté de acuerdo con nosotros cuando decimos que tal persona gana mucho. Pero para el común de los ciudadanos, más allá de que son seres pensantes como nosotros, y quizás más pensantes que nosotros —capaz que sea una casualidad que estemos sentados acá— muchas veces, como no manejan los números que acá manejamos, le puede parecer mucho dinero. Nosotros tenemos la responsabilidad, ante cualquier cargo de confianza que se nombre, de estar más allá de esas cuestiones. Si no, sería emparejar para abajo, sería decir “no hay cargos de confianza, no le aumentamos a nadie por mayor compensación, que sea lo que Dios quiera, si la Intendencia funciona, bien, y si no funciona, también”. O sea, como decía el gran Albert Einstein, todo es relativo, y creo que a eso es a lo que tenemos que apostar nosotros. Me estoy yendo de tema.

Entendemos que para conocer la situación financiera de la Intendencia no precisamos traer al intendente a sala. La conocemos. En general la conocemos, y en la Comisión Permanente N°1 tenemos elementos para conocerla. Pero, además, hay dos elementos posteriores en todo esto.

(Timbre que indica la hora de finalización del tiempo de que disponía el orador)

SEÑOR SUGO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SUGO.- Mociono que se le extienda el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor edil Henry Sugo.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora presidenta: en lo que refiere a la situación financiera hay dos elementos a manejar. Es una gran realidad que quienes ocupan cargos de confianza y hoy están cobrando un sueldo mensual de la Intendencia están contemplados en el presupuesto anterior, porque el presupuesto que estamos discutiendo no se ha votado. Eso lo sabemos todos. Entonces, a mí me parece que nos tenemos que enfocar en las cosas que realmente valen la pena poner el tiempo. Sabina dice en una canción “las lágrimas para llorar

cuando valga la pena”; bueno esto es parecido. Tratar lo que hay que tratar cuando valga la pena. Yo creo que el presupuesto es el gran elemento ahora. Podemos decidir si le aprobamos o no más dinero para ese rubro que va a derivar en cargos de confianza. Y, después, por supuesto que se debe hacer un seguimiento, para lo cual también tenemos el mecanismo del pedido de informes.

Por otro lado, en cuanto a los cargos de confianza, creo que hay un elemento que debemos manejar, que no es menor. Cuando el intendente nombra un cargo de confianza, su intención puede ser generar algún hecho concreto dentro de lo que es su administración, y también es subjetivo. Pero no tan subjetivo para llevarlo a lo político, sino para ver los resultados. Creo que, en definitiva, cuando uno juzga una gestión está incluido lo que es un cargo de confianza. Voy a poner un ejemplo muy claro de cuando me tocó ser edil local. La Dirección de Descentralización, en ese momento, en el correr de tres años fue aumentando la cantidad de directores dentro de la administración y, sinceramente, debo decir que no mejoró la gestión. Esas son las cosas que hay que discutir: si cuando hay un nombramiento, efectivamente mejora la gestión. A eso tenemos que apostar todos. Pero, además —y esto hay que dejarlo meridianamente claro—, yo tampoco soy de preguntar si las personas que se designaron son de fulano, de mengano o de tal partido. No, porque todos nos jactamos de decir que en todos los lugares tienen que estar los mejores, no importa de dónde vengan. Entonces, yo tampoco voy a señalar con el dedo si hay diez que son del MPP, del Partido Colorado, del Partido Nacional o del Partido Independiente. Me va a interesar que esa persona tenga la capacidad para estar ahí.

(Acotación de un señor edil que no se escucha)

Es cierto, de nosotros no hay ninguno.

Por tanto, consideramos que por esas razones hoy no es el momento de llamar a sala al intendente.

Le dije al señor edil Silva fuera de sala: “Si vos me traés dentro de un año elementos y me planteás hacer un llamado a sala por estos temas, hay un noventa por ciento de probabilidades de que te acompañe.” Porque va a ser otro momento, porque ya el presupuesto va a tener un año, porque no vamos a tener a los directores todos los días en la Junta y porque en definitiva vamos a poder juzgar de otra manera el primer año de gestión.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta para una aclaración.

SEÑOR AÍTA.- Señora presidenta: es cierto que nosotros flexibilizamos a estos institutos procedimentales. Lo que a mí me preocupa es esa mención permanente a los códigos de relacionamiento.

De ahí a una actitud corporativa hay un paso muy cortito, y eso no es algo bueno para manejarse.

Creo que el único código de relacionamiento que aquí debemos tener es el que usamos normalmente para relacionamos, es decir, en términos de respeto, de consideración hacia el resto de las personas; no más que eso. Sinceramente, esas permanentes alusiones a los códigos internos... ¿Qué son los códigos internos? ¿La bravuconada de “voy a ir a la Justicia Penal”? ¿Eso también es parte de un código interno? Entonces, me parece que tendríamos que tener códigos para manejar los supuestos códigos; sería algo así. Porque permanentemente estamos transgrediendo algunas reglas que son de buen relacionamiento entre los seres humanos, y no más que eso.

Rechazo la actitud corporativa y rechazo también la actitud demagógica, esa bravuconada que intenta pasar por encima de los demás, es decir, lo que normalmente se menciona como *meter la pechera*.

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde pasar a votar.

SEÑOR SILVA.- Señora presidenta: mociono que la votación sea nominal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfredo Silva.

(Se vota:)

29 en 31. AFIRMATIVA.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora presidenta: voy a decir lo que ya dije respecto a que no debemos juzgar intenciones. Pero cuando alguien solicita votación nominal, la idea es que quede identificado quién vota qué. Nosotros, siempre que se solicite votación nominal, vamos a levantar nuestra mano, pues creemos que todo edil se debe hacer cargo de sus dichos y de sus hechos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ROJAS.- Por la negativa.

SEÑORA VEIGA.- Por la negativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la negativa.

SEÑORA LIMA.- Por la negativa.

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la negativa.

SEÑOR GAROLLA.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Señora presidenta: se ha debatido desde hace unas cuantas horas sobre este tema y la verdad es que no hemos encontrado una sola línea argumental que amerite el llamado a sala. Desde el punto de vista financiero de la Intendencia, no sé si la situación será licuada o conveniente, pero me parece que las cosas están claras. La información está para quienes quieran acceder a ella.

Por otra parte, con respecto al tema de los cargos de confianza, nos parece que se ha transitado por el camino del agravio comparativo y de la adjudicación de segundas intenciones, hablando de designaciones directas, de cosas que no se ajustan a Derecho. Como ya han dicho varios compañeros en este recinto, ese tema sí se ajusta a Derecho. Además de ser algo legal, es algo que está fundamentado desde el punto de vista político. El Frente Amplio tiene un programa, como lo tienen seguramente todos los partidos, tiene un plan de gobierno y un presupuesto que está a consideración de esta Junta y que, precisamente, trata de que refleje, en todos esos órdenes, lo que pensamos. Por tanto, creemos que está bien fundamentada la creación de algunos cargos, como por ejemplo el cargo al que se refirió el señor edil que hizo la moción respecto a la Secretaría de Derechos Humanos. No sé cuál es el hallazgo, si se trata de una información que es pública. ¿Cuál es la ilegalidad de designar una secretaria de derechos humanos cuando hay un programa del Frente Amplio que así lo aconseja, cuando hay un presupuesto en el que está plasmada y hay razones más que fundamentadas desde el punto de vista político, que tienen que ver con los derechos humanos, con la convivencia, con la memoria reciente, con el tema de la secretaria de género? Creemos que todas esas políticas transversalizan las demás y que esa secretaria es más que necesaria.

Por esas razones, votamos negativamente.

Esto, más que una cuestión de oportunidad es una cuestión de oportunismo, que no estamos dispuestos a acompañar.

SEÑOR MOLINARI.- Por la negativa.

SEÑOR VILA.- Por la negativa.

SEÑOR DUARTE.- Por la negativa.

SEÑOR MUNIZ.- Por la negativa.

SEÑOR BALBUENA.- Por la negativa.

SEÑORA CAMACHO.- Por la negativa.

SEÑOR AÍTA.- Por la negativa.

SEÑOR ACOSTA.- Por la negativa.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Por la negativa.

SEÑOR RIPOLL.- Por la negativa.

SEÑOR SARA VIA.- Por la negativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la negativa.

SEÑOR FONTANGORDO.- Por la negativa.

SEÑOR SUGO.- Por la negativa.

SEÑOR DETOMASI.- Por la negativa.

SEÑOR REPETTO.- Por la afirmativa.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Por la afirmativa.

SEÑOR PUERTO.- Por la afirmativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR DENIS.- Por la afirmativa.

SEÑOR MELGAR.- Por la afirmativa.

SEÑOR MAESO.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Señora presidenta: ante todo, respeto a los señores ediles que votaron por la afirmativa. Nadie es dueño absoluto de la verdad; nosotros tampoco lo somos. Votamos negativamente porque entendemos que no es este el momento para llamar a sala al señor intendente, pues está a estudio el presupuesto, que es el ADN de la intendencia, y se está escuchando a los señores directores. Ellos vienen a sala y brindan explicaciones. A muchos de ellos se les han formulado entre treinta y cuarenta preguntas, y se han tratado temas de los que hoy estamos hablando.

Esperemos para llamar al señor intendente a sala. Nosotros no hacemos drama cuando hay que hacerlo.

En el período 1995-2000 la oposición propuso llamar a sala al intendente. Quien habla manifestó en la bancada que iba a acompañar ese llamado. Era el único edil del Partido Colorado que iba a acompañar el llamado a sala de su intendente. Antes de que eso se votara,

el edil David Pérez se apersonó y me preguntó si yo estaba seguro de lo que iba a hacer. Le respondí que sí, que me parecía que el tema que se estaba tratando ameritaba llamar a sala al intendente. El referido edil me manifestó que no me iba a dejar solo. Fuimos los dos ediles del Partido Colorado que en ese momento llamamos a sala a nuestro propio intendente. Entonces, si lo hicimos aquella vez, no tenemos por qué temer hacerlo ahora. Pero entendemos que esta no es la oportunidad, entendemos que hay que seguir tratando el presupuesto. Llegado el momento, si lo tenemos que hacer, lo haremos.

Aquí se ha mencionado mucho a la administración colorada. Se podrá decir que la administración del señor Tabaré Hackenbruch fue correcta o no, si tuvo aciertos o errores, pero no se puede hablar de falta de honestidad. Todo lo contrario. Los juicios avalaron que la administración Hackenbruch fue honesta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: le pido que fundamente su voto.

SEÑOR MAESO.- Estoy fundamentando el voto, pero quería aclarar eso.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR SILVA.- Por la afirmativa y voy a fundamentar el voto.

Señora presidenta: he votado afirmativamente porque estoy convencido, porque la documentación avala que hay irregularidades. No me digan que no vienen “paracaidistas”, porque están llegando, siguen llegando.

Señora presidenta: estoy convencido de lo que hice y de lo que voy a hacer, pero más convencido estoy de que voy a seguir controlando cada día, cada semana, cada mes, cada año, los cinco años de este período legislativo. Para eso estoy acá.

Quiero felicitar a este cuerpo porque en un 99% este debate ha sido con respeto. El respeto es la base fundamental del diálogo, y esta noche ha quedado demostrado que democráticamente se pueden tener posiciones diferentes. Me voy con el convencimiento de que el llamado a sala del intendente era lo correcto.

Buenas noches. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por la negativa.

Han votado 31 ediles; 23 lo han hecho por la negativa y 8 por la afirmativa.

8 en 31. NEGATIVA.

4.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 01:18)

ALEJANDRA GOINHEIX
Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

TATIANA TEIGEIRA

CLAUDIA CUITIÑO
Gerenta de sector

Sector Taquigrafía